

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bronchales por la que se anuncia subasta del lote de maderas que se cita**

El vigésimo día, a contar del siguiente al de la presente publicación se celebrará en este Ayuntamiento la subasta del cuarto lote de maderas del plan Forestal 1961-62, con los siguientes datos:

A las once horas: 1.710 pinos verdes, en pie, que cubican 555 metros cúbicos en rollo y con corteza. Tasación base: pesetas 535.247,55. 25 por 100 precio base: 133.811,88. Precio índice: 689.059,43. Gestión técnica, tasas y otros: 11.788,68. Pérdida por descortezamiento: 25 por 100. Certificados: A, B, C o provisionales.

La subasta se hará a riesgo y ventura.

Si quedase desierta, se celebrarán segunda y tercera subastas a los diez días, desde el siguiente al de la anterior subasta.

Bronchales, 4 de octubre de 1961.—El Alcalde, Lucas Navarro.—4.168.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia concurso para un nuevo alumbrado público de la villa de Candás.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrado el día 31 de agosto del corriente año, ha aprobado un proyecto de nuevo alumbrado público de la villa de Candás, con sus pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas correspondientes, y acordado contratar su ejecución mediante concurso público, haciéndose pública dicha licitación bajo las siguientes bases:

1.ª Presupuesto del concurso: 250.000 pesetas. Las ofertas deberán ser inferiores a este tipo.

2.ª Características del proyecto: Instalar 61 puntos de luz en diferentes calles de la villa de Candás, hilos conductores y derivaciones, e incluida la mano de obra. Tensión de la línea, 220 voltios, y lámparas de vapor de mercurio de 250 vatios. Veintisiete puntos irán apoyados en columnas metálicas; trece, en medias columnas, y veintuno, en brazos adosados a las fachadas.

3.ª Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

4.ª Examen del proyecto y pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

5.ª Garantía provisional: 5.000 pesetas.

6.ª Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación del concurso.

7.ª Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días (20) laborables, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de nueve y media a trece y media.

8.ª Apertura de pliegos: En el salón de sesiones, ante la Mesa designada a las doce (12) horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de pliegos.

9.ª Consignación presupuestaria y forma de pago: No es precisa autorización alguna de la Superioridad para la formalización de este contrato, y existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario, y se consignarán las cantidades precisas en los de 1962 y 1963, para abonar el importe del contrato, que se satisfará una tercera parte al producirse la recepción provisional, otra tercera parte, al año de ésta, y la última tercera parte, a los dos años de la recepción provisional.

10. Gastos del concurso: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, impuestos y demás que resulten derivados del concurso.

11. Modelo de proposición: «Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio para el concurso público de la contrata del «Proyecto de nuevo alumbrado público de la villa de Candás», presupuesto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas del mismo, se comprometo a ejecutar el citado proyecto en la cantidad de ..... pesetas y ..... céntimos (cantidad en letra). Asimismo acompaña el documento justificativo de la fianza provisional, Memoria de antecedentes y declaración jurada exigida, y hace constar que no tiene impedimento para realizar obras públicas; está al día en el pago de las contribuciones del Estado y Seguros Sociales, sometiendo a la legislación laboral.»

La Memoria de antecedentes hará una exposición de las obras ejecutadas y en funcionamiento por el licitador en alumbrados públicos.

En el caso de actuar el licitador en representación de otra persona, física o jurídica, será necesario poder notarial bastantado por el Secretario de la Corporación.

Al tiempo de presentarse la documentación del concurso los licitadores deberán entregar en el Depósito municipal, bajo recibo, y perfectamente identificados, un modelo de brazo y luminaria a que se refiera la oferta, para la comprobación técnica del mismo, pudiendo ser causa de que no se adjudique el concurso la falta de presentación del material.

Candás-Carreño, 7 de octubre de 1961.—El Alcalde, Pedro Isidro Chicote.—4.168.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) referente al concurso-subasta a la baja para la construcción de obras de «Pavimentación de la calle de la Nava, camino del Cementerio, plazuela de la Iglesia y vallado de la Escuela de párvulos».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 116, de fecha 7 de octubre de 1961, aparece anuncio del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) convocando concurso-subasta, a la baja, para la construcción de obras de «Pavimentación de la calle de la Nava, camino del Cementerio, plazuela de la Iglesia y vallado de la Escuela de párvulos, por el precio de licitación de 840.461,79 pesetas.

La fianza provisional es de 16.809,25 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del remate, pudiéndose constituir en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos y sucursales, en valores del Estado o en metálico.

El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Los pliegos serán dos: Primer pliego, de «Referencias», y segundo, de «Oferta económica». La apertura de los primeros pliegos se verificará al siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación, y los de «Oferta económica» de los licitadores seleccionados, cuando se anuncie oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Matamala de Almazán, 9 de octubre de 1961.—El Alcalde, Eloy Hernández.—4.167.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Yébenes (Toledo) por la que se anuncia subasta para la venta de un edificio propiedad municipal.**

Cumpliendo lo resuelto por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 1959, y previa la autorización superior preceptiva, se convoca subasta pública para la enajenación de un edificio propiedad municipal en la calle de San Juan, número 6, de esta localidad.

El acto de la subasta se verificará en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días, hábiles también, contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once de la mañana, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, que deberán formular al alza, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional, ascendente a la suma de veintitún mil pesetas.

El tipo de subasta será de setecientas mil pesetas (700.000), sin que sean admisibles las ofertas por bajo de este tipo.

*Modelo de proposición*

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... de esta localidad, declara conocer el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento de Yébenes para la enajenación de un edificio de propiedad municipal en la calle de San Juan, número 6, aceptándolas íntegramente; se compromete a llevarlas a cabo en los términos establecidos, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Caso de resultar desierta esta subasta se celebrará segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones diez días después sin nuevo aviso.

Yébenes, 14 de octubre de 1961.—El Alcalde.—4.212.